Nota G.O.C.N°. 41 .- Asunción, 1 de febrero de 2022

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
DIRECION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, con relación al **Contratación Directa N° 8/2021 (I.D. N° 404574)**, Contratación para el ***"Servicio de Auditoría Externa e Impositiva Ejercicio Fiscal/2021", realizado a través del sistema de presentación de ofertas en "doble sobre" por tratarse de un llamado de consultoría,*** en el marco de la comunicación de la Evaluación del sobre que contiene la Oferta Técnica correspondiente a la Primera Etapa de la Evaluación, dando cumplimiento al **Artículo 103, "Selección Basada en Calidad y Costo", Inciso b) "La Evaluación de las Ofertas" del Decreto N°. 2992/19,** esta Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido a esa Dirección Nacional la Nota GOC N° 22 de fecha 20/01/22 a efectos de comunicar el *resultado de la evaluación de las ofertas técnicas*, comunicando además en el mismo documento la fecha de apertura de sobres que contienen las Ofertas Económicas quedando fijada para el dia **08.02.2022, a las 10:00 Hs. Cabe destacar que al mismo tiempo fueron Notificados formalmente todos los oferentes que participaron del proceso en cuyo contenido también se incluyó el Informe de Evaluación y la resolución correspondiente.**

En ese contexto, se remitió el Informe de Evaluación (1ra.etapa) de sobres de la oferta técnica y la Resolución del Directorio que aprueba el resultado de la misma vía mesa de entrada digital (mesadeentrada@dncp.gov.py), asignándosele en Número de Expediente 318 de fecha 21/01/2022.

Transcurrido el plazo de verificación visualizamos la publicación en el SICP de la Nota de comunicación de lo resuelto en la primera etapa de evaluación, no así el Informe de Evaluación, hecho que motivó a que nos comuniquemos con los técnicos verificadores de la DNCP a través del call center, en dicha comunicación telefónica se nos indica que a fin de levantar los documentos es necesarios una nueva solicitud de verificación por parte nuestra con un documentos en blanco, a fin de que puedan elevar los archivos en el llamado (Informe de Evaluación y Resolución del Directorio de COPACO S.A. que aprueba esta etapa del procedimiento)

En fecha 31/01/2021 observamos en el SICP que, en el ID del presente llamado en el campo *"datos de la verificación – observaciones"*, se publica la siguiente Nota de Responsabilidad que contiene la siguiente observación: *"Conforme al Informe de Evaluación, el mismo documento se encuentra en blanco, pero a pedido de la convocante, se procede a la publicación del mismo, con absoluta responsabilidad de la convocante"*.

Por tal motivo remitimos adjunto, nuevamente, el Informe de Evaluación Técnica de las Ofertas presentadas en el marco del presente llamado ID **404574,** así como la Acto Administrativo que lo aprueba, y solicitamos su incorporación al portal de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

Ma. Mercedes Otazo A.
ABOG. MARIA MERCEDES OTAZO A.
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones

VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISION Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

MEMORANDUM Nº 02/DC/2022

A : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : DEPATAMENTO CONTABILIDAD

REF. : SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORIA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO S.A.)"

FECHA : 07/01/2022

Id.: 171184

Me dirijo a esa Gerencia a fin de elevar **Evaluación Técnica** de las Ofertas presentadas y es como sigue:

1. *INTRODUCCIÓN*

*En el marco de la Contratación Directa correspondiente al llamado con ID PAC. **404.574**, se procede a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas, en el aspecto legal, y técnico respectivamente, atendiendo lo estipulado en la Matriz de Evaluación de los Términos de Referencia, según el método de Selección Basada en Calidad y Costos.*

En cuanto al sistema implementado se optó por la evaluación bajo el sistema "Doble Sobre".

2. *ANTECEDENTES*

a) *Nº de ID PAC: **404.574/2022.***
b) *Monto Estimado del Llamado: Gs. 88.000.000.*
c) *Tipo de Procedimiento: Contratación Directa.*
d) *Disponibilidad Presupuestaria: los fondos de la presente contratación se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, financiados con fuente 30 recursos institucionales – AD REFERENDUM 2022.*
e) *Fecha de Publicación: 22/12/2021.*
f) *Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:*

1) *PCG Auditores – Consultores*
2) *GESTION EMPRESARIAL– Estudio de Auditoría y Consultoría*
3) *PKF CONTROLLER Contadores & Auditores*
4) *BAKER TILLY PARAGUAY*
5) *AUDICON AUDITORES CONTADORES Y CONSULTORES*

3. *APERTURA DE OFERTAS:*

Acta de Apertura de Ofertas Nº 1/2021: Apertura de Ofertas realizado en fecha 29 de Diciembre de 2021, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A, conforme a la presentación de oferta de tres firmas:

1) *PCG Auditores – Consultores*
2) *PKF CONTROLLER Contadores & Auditores*
3) *BAKER TILLY PARAGUAY*

C.P. Cynthia Noguera G.
Encargada de Despacho
Departamento de Contabilidad

4. PRECIOS OFERTADOS:

En función al método seleccionado, será evaluado posterior a la evaluación técnica.

5. ANÁLISIS DE OFERTAS:

A efectos de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos de la carta invitación; asimismo, acorde con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/2003, se han analizado los documentos sustanciales y los vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

REQUISITOS DOCUMENTALES	PCG Auditores - Consultores	Controller	Baker Tilly Paraguay
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "a", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Formulario 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.(Formulario 7).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Cynthia Nogueira G.
Encargada de Despacho
Departamento de Contabilidad

Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	PCG Auditores - Consultores	Controller	Baker Tilly Paraguay
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. *VERIFICACION DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:*

Competencia do la Firma Proponente	Puntaje Asignado por cumplimiento	Puntaje Maximo	Puntaje Obtenido		
		100	PCG Auditores - Consultores	CONTROLLER	BAKER TILLY PARAGUAY
Experiencia en auditoria de estados contables a estidades del sector publico.	5 c/entidad	10	10	10	0
Experiencia en auditorias de estados Contables a empresas de Telecomunicaciones	5 c/empresa	10	10	10	0
Experiencia en asesoramiento contable, impositivo y/u organizacional(cualquiera de ellos) a empresas del sector publico.	5 c/entidad	10	10	5	0
Experiencia en asesoramiento contable, impositivo y/u organizacional(cualquiera de ellos) a empresas de telecomunicaciones.	5 c/empresa	10	0	5	0
Experiencia en auditorias de estados contables a otras entidades y empresas.	5 c/u	50	40	50	50
Relaciones profesionales de la firma	5 c/u	10	5	5	10
Totales		**100**	**75**	**85**	**60**

C.P. Cynthia Noguera G.
Encargada de Despacho
Departamento de Contabilidad

Competencia del Personal Clave	Puntaje Asignado por cumplimiento	Puntaje Maximo	Puntaje Obtenido		
		100	PCG Auditores - Consultores	PKF	BAKER TILL PARAGUAY
Experiencia del Socio, del gerente y del Senior a cargo en auditorias de estados contables a empresas de telecomunicaciones	5 c/u	5	5	10	5
Experiencia del Socio, del gerente y del Senior a cargo en auditorias de estados contables a entidades del del sector publico.	5 c/u	10	5	10	10
Experiencia del Socio, Gerente y Sénior a cargo en asesoramiento contable, impositivo y/o organizacional a entidades del sector público.	2 c/u	4	4	0	0
Experiencia del Socio, Gerente y Sénior a cargo en asesoramiento contable, impositivo, y/o organizacional a empresas de telecomunicaciones.	5 c/u	5	5	0	0
Años de experiencia en auditoría y consultoría (superior al cuadro de años de experiencia)	10 c/u	60	60	20	60
Relaciones profesionales del personal: asociaciones a las que se encuentra afiliado.	1 c/u	6	2	1	5
Formación del equipo de trabajo: Cursos de Postgrado y Maestrías realizadas por Socio y/o Gerente	5 c/u	10	10	0	10
		TOTAL	91	41	90

Plan de Trabajo y Cronograma	Puntaje Asignado por cumplimiento	Puntaje Maximo	Puntaje Obtenido		
		100	PCG Auditores - Consultores	CONTROLLER	BAKER TILL PARAGUAY
Replica en su plan de trabajo, los requerimientos contemplados en el termino de referencia en relación a los 1. Objetivos; 2. Alcance y 3. Las tareas	10 c/u	30	30	30	30
Presentación de los procedimientos de control a ser aplicados a cada rubro contable a ser analizados	10 c/u	20	20	20	20
Presentación de un cronograma de Actividades calendarizado, adecuado a los TRF's	10 c/u	20	20	20	20
Productos adicionales a los estipulados en el TRF's	15 c/u	30	30	30	30
		TOTAL	100	100	100

C.P. Cynthia Noguera
Encargada de Despacho
Departamento de Contabilidad

Calificaciones y Competencia de Profesionales claves	PCG Auditores - Consultores	Controller	Baker Tilly Paraguay
Copia de Contratos o constancia debidamente firmadas por las empresas contratantes, de trabajos de auditoria contable e impositiva a empresas privadas, entidades públicas, o entidades previsionales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum Vitae de los Profesionales propuestos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. *PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.*

A fin de dar cumplimiento a lo Establecido en la Carta Invitación Estándar Datos de la Contratación (DDLC), **Punto 30 Evaluación de Ofertas: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios**:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

C.P. Cynthia Noguera G.
Encargada de Despacho
Departamento de Contabilidad

RESULTADO:

Las Firmas Oferentes: PCG Auditores — Contadores y Consultores Asociados; CONTROLLER Contadores & Auditores;; BAKER TILLY PARAGUAY, han presentado correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

ACCION:

Se ha remitido Memorándum G.O.C.N°11/2022 de fecha 10/01/2022, a la Gerencia de Talento Humano de la COPACO S.A., (adjunto) a fin de determinar si se registran como empleados de la Compañía los representantes de las firmas oferentes.

RESULTADO:

Conforme respuesta de la Gerencia de Talento Humano expresan que de conformidad a los archivos de la División Registros y Legajos los mismos no se registran como empleados en la Compañía.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

ACCION:

Se procedió a la verificación vía electrónica en el sitio http://www.documentos.gov.py de la Secretaria General de la Función Pública – Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, a fin de verificar por los medios disponibles si los siguientes aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública:

RESULTADO:

Conforme certificados adjuntos obrantes de La Secretaria De la Función Pública certifica que los mismos no registran datos ser funcionario público. A Excepción del Sr. Gerardo Ramón Ruiz con C.I.N° 1227503, donde figura como docente en la Facultad de Ciencias Contables, y en atención a lo establecido en la Ley *1626/15 en su 2do art. "... exceptúa de la función pública a los docentes de la Universidad Nacional de Asunción y de las instituciones oficiales, primaria, secundaria y técnica...",* por lo que esta comisión no encuentra impedimentos al mismo. (Adjunto Certificados).

El resumen del puntaje obtenido por oferente en la Evaluación Técnica se expone a continuación:

Resultado Resumen de la Evaluacion Técnica	Puntaje	Ponderación	PCG Auditores - Consultores	PKF	BAKER TILL PARAGUAY
Competencia de la firma proponente	100	20	15,00	17,00	12,00
Competencia del personal clave	100	50	45,50	20,50	45,00
Plan de Trabajo y Cronograma	100	30	30,00	30,00	30,00
Propuesta Técnica		**100**	**91**	**68**	**87**

C.P. Cynthia Noguera G.
Encargada de Despacho
Departamento de Contabilidad

*Por lo expuesto, y teniendo en cuenta lo establecido en el PBC, "***Solo se tendrá en cuenta para la evaluación económica las firmas que alcanzaron el 70% del puntaje establecido en la propuesta técnica.",** *informamos de que califican para la siguiente evaluación (económica) las siguientes firmas;*

- ***PCG - Auditores - Consultores***
- ***BAKER TILLY PARAGUAY – Contadores y Auditores***

En espera de la documentación para la evaluación económica, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

C.P. Cyntia Carolina Noguera Garay
Encargada de Despacho
Departamento Contabilidad

Abg. Beatriz López Soto
G.O.C.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Por: AURORA
Fecha: 31 ENE 2022
Hora: 10:52

Foliado del 01 al 07.
ADJUNTO:

- Acta de Apertura de Ofertas Original Nº 1/21. (2 hojas).
- Oferta Original de la firma PCG Auditores Consultores, (1) Bibliorato, foliados del 1 al 308; fotocopia de C.I.Nº 5000523(1 hoja) Consulta de ser o no funcionario público.
- Oferta Original de la firma Controller Contadores y Auditores, (1) Anillado, foliado del 01 al 174, fotocopia de C.I.Nº 5175329 (1 hoja) Consulta de ser o no funcionario Público.
- Ofera Original de la Firma: BAKER TILLY PARAGUAY, (1) Anillado, foliado del 1 al 374. Consulta de ser o no funcionario Público

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM Nº 02/DC/2022
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Asunción, 19 ENE. 2022

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 19 de enero del año en curso, según consta en el **Acta Nº 2,** ha resuelto:

1. **APROBAR** el resultado de la Evaluación de las Ofertas Técnicas (primera etapa) del llamado de Contratación Directa Nº 08/2021 "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA – EJERCICIO FISCAL/2021" - I.D. Nº 404.574, según documentos e informes obrantes en autos.
2. **CALIFICAR** para la evaluación de costo (segunda etapa) a las ofertas técnicas, según documentos e informes obrantes en autos, presentadas por las firmas:
   - **PCG - Auditores – Consultores**
   - **BAKER TILLY PARAGUAY – Contadores y Auditores**
3. **DESCALIFICAR** a la firma PKF CONTROLLER Contadores & Auditores, por no alcanzar el porcentaje 70% (setenta por ciento) del puntaje establecido en la propuesta técnica, según documentos e informes obrantes en autos.
4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar los trámites y comunicaciones conforme correspondan.

ING. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Fecha 20 ENE 2022
12:10

Foliado del 01 al 13, incluido esta Providencia.

Adjunto:

- ✓ Acta de Apertura de Ofertas Original Nº 1/21. (2 hojas).
- ✓ Oferta Original de la firma PCG Auditores Consultores, (1) Biblicrato, foliados del 1 al 308; fotocopia de C.I Nº 5000523(1 hoja) Consulta de ser o no funcionario público
- ✓ Oferta Original de la firma Controller Contadores y Auditores. (1) Anillado, foliado del 01 al 174, fotocopia de C.I Nº 5175329 (1 hoja) Consulta de ser o no funcionario Público
- ✓ Oferta Original de la Firma: BAKER TILLY PARAGUAY. (1) Anillado, foliado del 1 al 374. Consulta de ser o no funcionario Público